**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **Rosana Díaz Reyes**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de **Acuerdo**, a fin de exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiren residuos en lugares no autorizados, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano, y para lograrlo hay varias medidas y vías que la misma Constitución establece; es así que conforme al artículo 115 fracción tercera, inciso c, los municipios tienen a su cargo y función la “Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos”.

En tanto lo anterior, es fundamental visualizar que la expresión “medio ambiente sano” implica nuestras calles, nuestras banquetas y todos aquellos espacios públicos, ya se de esparcimiento, tránsito o con cualquier otra función. Por tanto, es obligación de las autoridades hacer valer las disposiciones que en el ámbito de su competencia, como bien lo mencionamos, son fundamentes para todas las personas.

Esto es así, porque las faltas de muchos comercios, que deciden tirar sus residuos en espacios públicos o no adecuados, cometen un afrenta a toda la sociedad, pues esos espacios se convierten en focos de infección, de mal olor y degradación para toda Ciudad Juárez. Esta falta de aquellos comercios o establecimientos está profundamente arraigada a la inconciencia social, pero también demuestra la necesidad de redoblar esfuerzos para sancionar esta clase de conductas y promover el amor así como el cuidado de nuestra ciudad fronteriza.

En Juárez la basura es un problema casi desde el origen de esta ciudad, debido a la alta densidad de población, por lo que algunos establecimientos son parte de este problema grave, pues estos, hacen caso omiso a las recomendaciones que establecen los expertos y autoridades en el tema, provocando la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos. Y si a eso le agregamos un mal sistema de gestión de las basuras, el resultado es un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

Los residuos sólidos ordinarios y los residuos sólidos peligrosos son causa de problemas ambientales en las áreas urbanas, uno de los mayores problemas que afectan tanto a nuestro país, como al mundo.

Nuestro Estado produce 5 mil 600 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, somos de los principales estados en reproducir basura con respecto a los demás. La prevención y el control, son los medios más eficaces para evitar los desequilibrios ecológicos.

La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes, como las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones, el tomar medidas en este momento, es dejar una herencia en nuestras próximas generaciones, para una vida plena, vivir con salud y en un ambiente digno. La presencia de basuras, bolsas, colchones, escombros y cualquier elemento que pueda represar el cauce normal de un río o una quebrada, puede afectar el flujo normal del agua, causando catástrofes.

En casos muy particulares, como en crecientes repentinas o épocas de alto invierno, lo mismo que con la presencia de gran cantidad de residuos, estos cauces se represan produciendo inundaciones, afectando a las familias aledañas a estos cauces de agua.

No dejamos de lado los avances, ni los resultados, pero sí dejamos clara la meta y que es necesario que construir un mejor Ciudad Juárez, y que toda autoridad desde su trinchera está obligada en primera instancia a ejercer sus facultades de acuerdo a sus funciones, y en segunda instancia, a colaborar como parte de nuestra sociedad en todo lo que esté a su alcance para lograr calles limpias, entornos saludables y un futuro sustentable.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la Diputación Permanente, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

**A C U E R D O**

**ÚNICO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiran residuos en lugares no autorizados.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

***D a d o*** en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día vigésimo del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**